

Dictamen de Contraloría avala farmacias populares

Organismo señaló que es totalmente legal que las municipalidades adquieran medicamentos directamente a Cenabast.

—Un fuerte espaldarazo a la idea de distintos municipios de instalar farmacias populares en el país dio ayer la Contraloría General de la República, mediante un dictamen emitido a propósito de la consulta de uno de los municipios interesados en sumarse a esta tendencia.

Según Contraloría, la Constitución asegura el derecho de la protección de la salud,

a la vez que da a los municipios la responsabilidad de "satisfacer las necesidades de la comunidad local".

También plantea que entre estas necesidades la salud es una de las centrales, tanto en materia de atención primaria como de "otras prestaciones", donde a juicio del contralor entra, precisamente, la entrega de medicamentos.

Al respecto, el organismo señaló que es procedente que la municipalidad en cuestión —de la comuna de Panguipulli— "a través de la farmacia del consultorio

municipal venda medicamentos a los beneficiarios que se encuentren inscritos en él, en la medida, por cierto, que ello se haga con el propósito de facilitar el acceso a dichos productos farmacéuticos y sin fines comerciales, y ajustándose a la normativa que rige el arancel respectivo y a las demás pautas fijadas por el presente pronunciamiento".

El dictamen, remitido también a Cenabast, el ISP, la FNE, Fonasa, Minsal, la Subdere y organismos municipales; plantea que la ley sobre Estatuto de Atención Pri-



Este año las farmacias populares superarían las 50. FOTO: AGENCIA LNO

maría de Salud Municipal en su artículo 56 inciso primero dispone que los establecimientos podrían extender a costo municipal o mediante cobro al usuario, la atención de salud a "otras prestaciones".

"Pues bien, por concepto de estas otras prestaciones a las que alude la norma, los establecimientos de salud municipal se encuentran habilitados legalmente para entregar medicamentos distintos a los que deben suminis-

trar a sus beneficiarios en virtud de la ley, o de aquellos complementarios que proporcionan con cargo a programas del Ministerio de Salud", añade la entidad.

Contraloría también avaló la compra directa de medicamentos a Cenabast, planteando que no habría ningún reparo a que las municipalidades o los organismos de salud puedan adquirir directamente remedios al centro de abastecimiento, cumpliendo con todos los procedimientos correspondientes.

"No se advierte impedimento para que los medicamentos que se expandan en las farmacias pertenecientes a los referidos centros asistenciales municipales sean adquiridos a través de Cenabast", concluye el documento. ◻

CORPBANCA



CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por encargo del Presidente y del Directorio de Corpbanca, tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de esta Institución para el día Viernes 11 de Marzo de 2016, a las 10:00 horas, en El Hotel Cumbres, ubicado en Av. Kennedy N° 4422, comuna de Vitacura, Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.
2. Designación de los Auditores Externos para el año 2016.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
5. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.
6. Pronunciarse sobre la proposición del Directorio de distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2015, ascendente a \$201.771.031.442, la suma de \$104.082.117.991, monto que se distribuiría a los accionistas como dividendo entre el total de las acciones válidamente emitidas del Banco que son 340.358.194.234 acciones y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$0,30580171 por acción. El dividendo, de ser aprobado, se pagaría terminada la Junta, y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago.
7. Fijar la política de dividendos.
8. Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2016.

Conforme lo exige el Art. 49 N°12 de la Ley General de Bancos, se deja constancia que el Balance General y Estado de Pérdida y Ganancias del ejercicio 2015, ha sido publicado en el diario Pulso el día 24 de Febrero de 2016 y se encuentra disponible en el sitio del Banco www.bancocorpbanca.cl.

También se encuentra disponible en el sitio del Banco, la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

El Presidente

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones de Corpbanca que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este Banco con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada.

Revisión de Poderes

La revisión de poderes para la Junta se efectuará en el mismo día y lugar en que ella se celebrará, entre las 8:45 y las 10:00 horas A.M.

El Gerente General (s)

MásNegocios



Compras multidispositivo y apps más determinantes destacan en el mCommerce

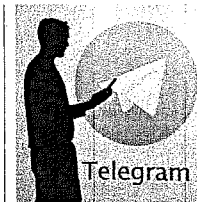
En el marco del Mobile World Congress, la compañía Criteo dio a conocer su último informe sobre el Comercio Móvil, el cual examina, trimestre a trimestre, las tendencias del mCommerce y entrega información sobre el comportamiento de las compras en línea, las cuales han estado en constante evolución. Los resultados indicaron que en el

40% de las transacciones de comercio electrónico intervienen múltiples dispositivos a lo largo del proceso de compra, y un tercio de ellas se completan en un móvil. La compañía también reveló Universal Match para lograr una mayor participación del actual consumidor conectado, a través de un enfoque personalizado. PL

Time interesado en Yahoo!

Time estaría interesada en fusionarse con Yahoo! tras escuchar una presentación de Citigroup al respecto, aseguraron fuentes familiarizadas con el asunto.

La firma dueña de la revista People, Fortune y Time, entre otras, tendría que competir con otras gigantes que están interesadas en la compañía, como Verizon y AT&T. Bloomberg



Telegram llega a los 100 millones de usuarios

Telegram, plataforma de mensajería alcanzó los 100 millones de usuarios en el mundo, desafiando a otras aplicaciones como WhatsApp y Twitter, informó la compañía ayer en Barcelona.

La red social es preferida por activistas políticos y grupos terroristas, debido a su privacidad, y fue fundada en 2013 por el ruso Pavel Durov.

